AVISO DE RESULTADOS

ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA $500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US$1.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON QUINIENTOS MIL)

EN CONJUNTO O EN FORMA INDIVIDUAL POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA $ 500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA V/N U$S 50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente Aviso de Resultados es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el aviso de suscripción publicado el 5 de marzo de 2020 en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (www.mae.com.ar/mpmae) (el "MAE"), en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gob.ar) y en el sitio web de la Sociedad (www.angelestrada.com.ar), y publicado el 6 de marzo de 2020 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV de fecha 26 de mayo de 2017 (el "Aviso de Suscripción"), (ii) el suplemento de precio de fecha 5 de marzo de 2020 (el "Suplemento de Precio") que fuera publicado en la misma fecha en la AIF, en el sitio web institucional de la Emisora (www.ángelestrada.com.ar) y en el micrositio web de licitaciones del sistema "SIOPEL" del MAE. El Suplemento de Precio ha sido publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV el 6 de marzo de 2020, y (iii) el aviso complementario al Aviso de Suscripción publicado el 11 de marzo de 2020 en la AIF, y en el micrositio web de licitaciones del sistema "SIOPEL" del MAE, correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables clase 5 a tasa variable con vencimiento a los 360 días desde su Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en Pesos por un valor nominal de hasta $500.000.000 (Pesos quinientos millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 5") y las obligaciones negociables clase 6 a tasa fija con vencimiento a los 360 días desde su Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos por un valor nominal de hasta US$1.500.000 (Dólares Estadounidenses un millón quinientos mil) (las "Obligaciones Negociables Clase 6" y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase 5, las "Obligaciones Negociables" o las "Clases") por un valor nominal en conjunto o en forma individual de hasta $500.000.000 (Pesos quinientos millones) (el "Monto Máximo de Emisión"), en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U$S50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° 18.168 de fecha 4 de agosto de 2016 y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se indican en el prospecto del Programa de fecha 18 de diciembre de 2019 (el "Prospecto").

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio y habiendo finalizado el Período de Difusión con fecha 11 de marzo de 2020 y el Período de Subasta el día 12 de marzo de 2020, se informa que Ángel Estrada y Compañía S.A. ha decidido emitir los Obligaciones Negociables conforme al siguiente detalle:

a) **Obligaciones Negociables Clase 5**:

1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 83
2) Monto ofertado: $ 282.482.755
3) Monto de emisión: $ 282.482.755
4) Margen de Corte: 8%
5) Tasa de Interés Mínima para el primer Período de Devengamiento: 40%
6) Fecha de Emisión: 16 de marzo de 2020.

7) Fechas de Pago de Intereses: serán los días 16 de junio de 2020, 16 de septiembre de 2020, 16 de diciembre de 2020, y en la Fecha de Vencimiento o de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.

8) Fecha de Amortización: la Sociedad pagará el capital del 100% de las Obligaciones Negociables Clase 5 en 1 (una) cuota, que vencerá en la Fecha de Vencimiento.

9) Fecha de Vencimiento**:** 11 de marzo de 2021, o de no ser esa fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.

10) *Duration*: 10,43 meses

11) Factor de Prorrateo: N/A

b) **Obligaciones Negociables Clase 6**:

1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 31

2) Monto ofertado: U$S 642.142

3) Monto de emisión: U$S 642.142

4) Tipo de Cambio Inicial: $62,6697 por cada Dólar Estadounidense.

5) Tasa de Interés: 9,5%

6) Fecha de Emisión: 16 de marzo de 2020.

7) Fechas de Pago de Intereses: serán los días 16 de junio de 2020, 16 de septiembre de 2020, 16 de diciembre de 2020, y en la Fecha de Vencimiento o de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.

8) Fecha de Amortización: la Sociedad pagará el capital del 100% de las Obligaciones Negociables Clase 6 en 1 (una) cuota, que vencerá en la Fecha de Vencimiento.

9) Fecha de Vencimiento: 11 de marzo de 2021, o de no ser esa fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.

10) *Duration*: 11,46 meses

11) Factor de Prorrateo: N/A

La oferta pública de los títulos emitidos bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución Nº 18168 de fecha 4 de agosto de 2016 de la CNV. La actualización del Prospecto del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 18 de diciembre de 2019. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento de Precio, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Precio contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la Argentina.

La fecha de este Aviso de Resultados es 12 de marzo de 2020
Organizadores

Cohen S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 21 de la CNV

Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 72 de la CNV

Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 42 de la CNV

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 43 de la CNV

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22 de la CNV

Agentes Colocadores

Cohen S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 21 de la CNV

Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 72 de la CNV

Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 42 de la CNV

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 43 de la CNV

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22 de la CNV

Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 26 de la CNV

Provincia Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 35 de la CNV

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 28 de la CNV

_____

SERGIO TÁLAMO
AUTORIZADO